CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 11:05 a.m.

Moción de Orden del Día N°. 7089

CONGRESO
REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA CON MOTIVO DE CELEBRARSE SUS 13 AÑOS DE CREACIÓN

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Barranca (UNAB) se creó el 6 de Julio de 2010, mediante Ley N° 29553, sobre la base de la Filial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) en la provincia de Barranca, siendo publicada en el diario oficial El Peruano el 7 de julio de 2010.

Que, el 21 de octubre del 2010, mediante Resolución Ministerial N° 339-2010-PCM, se designó la primera Comisión Organizadora de la Universidad de Barranca.

Que, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (Conafu) reconoce a los integrantes de la Comisión Organizadora de la UNAB, por voto unánime, mediante la resolución n. ° 485-2011-Conafu de fecha 30 de septiembre de 2011, iniciándose de esta forma el proceso de institucionalización para el inicio oficial de las actividades académicas propias de la mencionada universidad.

Que, el 30 de enero de 2013, se publicó la Resolución n. ° 002-2013-Conafu otorgando a la Universidad Nacional de Barranca, la autorización de funcionamiento.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la Universidad Nacional de Barranca que el 6 de julio cumple 13 años de creación promoviendo el desarrollo democrático y académico a través de la defensa de la autonomía universitaria, promoviendo el desarrollo sostenible de la población de manera inclusiva, integral, competitiva y bajo un enfoque moderno, eficiente y concertado.

SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo a la Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez, presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, y hacer extensiva la presente, a la plana de docentes, estudiantes y personal administrativo de la referida institución.

Lima, 6 de julio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe